



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 FEB 2011

Decreto Exento N° 0824

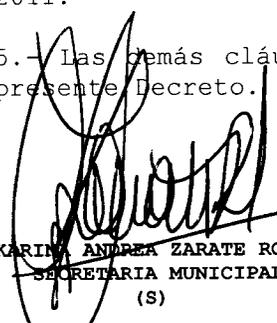
Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de Mantenición de Áreas Verdes por un periodo de 11 Días durante el mes de Febrero 2011, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (Según Memo N° 023).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

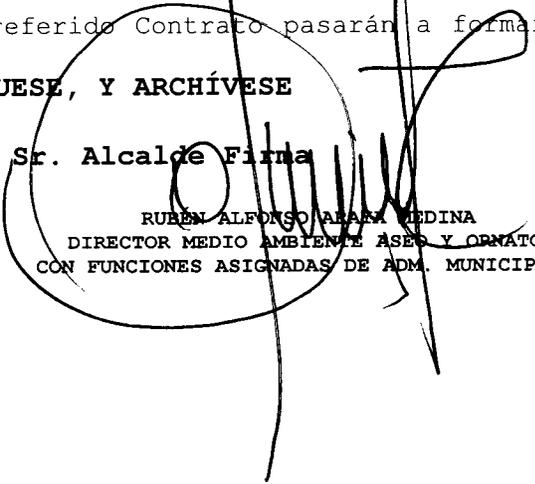
Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Juan Godoy Reinuaba Rut N° 06.732.282-7**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Juan Godoy Reinuaba Rut N° 06.732.282-7**, un honorario total de **\$ 69.663.- Impuesto Incluido. (desde el 01 de Febrero 2011 al 11 de Febrero 2011)**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "22-08-003-000" Servicios de Mantencion de Jardines.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2011 al 11 de Febrero del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBÉN ALFONSO ARAÑA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASES Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/RAAM/HHAP/meqt.-